

“LAS HIJAS DE EGIPTO SON UNA LÍNEA ROJA”

Mariam Kirolos

- *El impacto del acoso sexual* •
en la cultura jurídica de Egipto

RESUMEN

La finalidad de este artículo es identificar el impacto del extendido fenómeno del acoso sexual en la cultura jurídica egipcia. Estando definido de un modo vago en la legislación egipcia y en gran medida aceptado por la sociedad y el sistema judicial, el acoso sexual aumentó a lo largo de los años, tanto en casos como en la intensidad de la violencia. En consecuencia, aparecieron iniciativas jurídicas y movimientos de base para intentar criminalizar el acoso sexual y terminar con la aceptación social del asunto. Con la caída de Mubarak, los movimientos por los derechos humanos de manera optimista continuaron pidiendo una ley contra el acoso sexual y, con la continua agitación política, la lucha fue más ardua de lo esperado. Tres años después de la revolución, el acoso sexual por fin se criminalizó y los esfuerzos por cambiar las actitudes de la población hacia el tema continúan, pero la voluntad del Estado de hacer cumplir la ley, más allá de declaraciones y promesas, todavía tiene que demostrarse.

PALABRAS CLAVE

Acoso sexual | Mujeres | Derechos humanos | Cultura jurídica | Egipto | Revueltas

1 • Introducción

Cuando camino sola por la calle y a mi derecha hay unos chicos frente a un quiosco y a mi izquierda unos perros [callejeros], decido caminar por el lado donde están los perros porque es más seguro, esto significa que este país es una basura.

Estas palabras fueron publicadas por una joven egipcia en Twitter en Marzo de 2013.¹ El acoso sexual representa en términos generales el tipo de violencia sexual al que se enfrentan con mayor frecuencia las mujeres de Egipto. Limita la libertad de las mujeres, su movilidad y las “desalienta a aparecer solas en los espacios públicos.”² En abril de 2013, ONU Mujeres publicó un estudio que indicó que el 99,3% de las mujeres encuestadas había sufrido acoso sexual en Egipto y un 91,5% experimentado contacto físico no deseado.³ Estas cifras no son ninguna sorpresa considerando que el acoso sexual ha tenido, mayoritariamente, la condición de comportamiento normativo en la sociedad,⁴ y solo fue considerado explícitamente un crimen por la ley egipcia en 2014.

La revolución del 25 de enero de 2011, que comenzó en la Plaza Tahrir y culminó con la caída de Hosni Mubarak, trajo esperanzas al movimiento por los derechos de las mujeres. En los años siguientes tuvo lugar una evolución de las leyes: en junio de 2014, el presidente interino Adly Mansour promulgó un decreto histórico enmendando el Código Penal para definir y criminalizar directamente el acoso sexual por primera vez en la historia jurídica de Egipto – un resultado concreto de casi una década de tremendos esfuerzos de las organizaciones de la sociedad civil en Egipto.⁵ Referido por los grupos de derechos humanos como una “epidemia,”⁶ la seriedad del acoso sexual dio lugar a un movimiento resiliente que consiguió propiciar esta ley sin precedentes, ¿pero ha conseguido afectar la comprensión del lugar que ocupa el derecho en la sociedad?

En su trabajo sobre la ley como fenómeno social, David Schiff plantea una serie de preguntas: “¿Cuál es la relevancia de declaraciones como ‘todo bien, es legal’ o ‘es ilegal’ o ‘eso no es realmente un delito’ para intentar comprender los ambientes sociales y su organización? ¿Qué importancia tiene la ley en este nivel de la realidad social?”⁷

Al conceptualizar el acoso sexual como una violación de los derechos humanos, este artículo pretende responder a las preguntas de Schiff examinando el impacto del acoso sexual en la cultura jurídica de Egipto desde 2005, con particular atención a los acontecimientos que siguieron a las revueltas de 2011. La cultura jurídica es un concepto complejo que revela el papel del derecho en la sociedad. Para hacer de la cultura jurídica un concepto más abierto a la investigación empírica, Sally Engle Merry disgregó el concepto de cultura jurídica desde una perspectiva antropológica en cuatro dimensiones, que serán utilizadas para evaluar el principal tema de este artículo, a saber: conciencia jurídica, movilización ante la justicia, prácticas de las instituciones jurídicas y actitud y creencias de la población sobre el derecho.⁸ En la práctica, las cuatro dimensiones se solapan de modo significativo y se influyen unas a otras.

2 • Una violación de los derechos humanos: definiendo el acoso sexual en el derecho y la sociedad egipcia

i - ¿Qué es el acoso sexual?

El acoso sexual es un concepto relativamente nuevo en el derecho internacional, y ha recibido poca atención en comparación a otras formas de violencia sexual.⁹ Egipto ratificó en 1981 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés)¹⁰, que en cierta medida pasa por alto el acoso sexual fuera del contexto de la educación o el lugar de trabajo. En el contexto regional, Egipto sigue siendo uno de los tres miembros (junto con Túnez y Botsuana) de la Unión Africana que no ha ratificado o firmado el Protocolo a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos que garantiza derechos a las mujeres, más conocido como el Protocolo de Maputo.¹¹ La académica jurídica Christine Chinkin subraya que hay una necesidad de avanzar en la comprensión del acoso sexual debido a la violación de una serie de derechos humanos, como el de no sufrir trato degradante, la libertad de expresión y la libertad de asociación.¹² “Estas conexiones enfatizan que el acoso sexual está siendo cometido en muchos lugares, no solo en el lugar de trabajo, y que las prohibiciones jurídicas internacionales deben ser suficientemente amplias para abordar este hecho,” añade Chinkin.¹³

Dicho esto, tales instrumentos internacionales de derechos humanos desempeñan un papel crucial para poner de relieve el serio compromiso de reconocer el acoso sexual como una forma de violencia contra las mujeres. Hasta que sea introducida una definición cohesiva y amplia, este artículo utilizará la definición de HarassMap, una destacada organización en contra del acoso sexual de Egipto:

*cualquier forma de palabras y/o acciones desagradables de naturaleza sexual que violan el cuerpo, privacidad o sentimientos de una persona, y hace que esa persona se sienta incómoda, amenazada, insegura, asustada, menospreciada, sobresaltada, insultada, intimidada, abusada, ofendida o tratada como un objeto.*¹⁴

ii - El proceso social de tipificar un delito: una importante advertencia sobre la impunidad

Al-taharush al-ginsi (acoso sexual en árabe) es un término relativamente nuevo introducido en el léxico cotidiano egipcio. Hasta ahora, el acoso sexual había sido referido predominantemente como *mu'aksa*, traducido a menudo como “flirteo,”¹⁵ “broma,” o incluso “halago” en árabe egipcio coloquial.¹⁶ Nehad Abul Komsan, director del Centro Egipcio para los Derechos de las Mujeres (ECWR, por sus siglas en inglés), señaló que cuando el centro comenzó su trabajo sobre acoso sexual en 2004, *taharush* (acoso) era confundido a menudo con violación.¹⁷ Esta opacidad conceptual y léxica del significado del

término muestra las múltiples capas de negación que permitieron que un comportamiento punible fuese normativo y estuviese ampliamente extendido, sobre todo con la ausencia de una ley para definirlo explícitamente. Esta opacidad está reflejada en los procesos jurídicos, como explica MacKinnon en su trabajo sobre acoso sexual: “no es sorprendente que una mujer no se queje de una experiencia para la cual no hay nombre... careciendo de un término para expresarlo, el acoso sexual era literalmente innombrable, haciendo inaccesible una definición generalizada, compartida y social de él.”¹⁸

Denunciar el acoso sexual en Egipto era y sigue siendo una lucha (ilustrada en la Sección II), especialmente debido al modo tan oblicuo e insatisfactorio con el que fue tratado antes de la nueva ley. De hecho, según el estudio de 2013 de ONU Mujeres, el 23,2% de las mujeres encuestadas afirmaron que no buscaron ayuda de la policía porque la ley no penalizaba el acoso sexual. Casi el 20% de aquellas que denunciaron casos fueron “increpadas y escarnecidas” y, en algunos casos, acosadas por la policía.¹⁹ Antes del decreto presidencial de 2014 que define el acoso sexual, las disposiciones existentes que podían aplicarse al acoso sexual eran las del artículo 278 contra “actos de indecencia pública” (*fi'l fadih*) y del artículo 268 contra la agresión sexual (*hatak-'ird*).²⁰ Tales artículos pasan por alto los actos más leves y sutiles de acoso, incluso el acoso verbal. Como afirma MacKinnon, tal marginalización existe “en gran medida porque la obscenidad masculina no física es intangible en términos legales y porque los actos más violentos toman el primer plano.”²¹

El acoso sexual en Egipto es parte de un problema más amplio de violencia social tolerada y acentuada por la falta de leyes y un estado de seguridad laxo. Según el académico egipcio Mariz Tadros, los motivos incluyen “deseos individuales de ejercer dominio sobre las mujeres en la calle, ‘pasar un buen rato’ y ‘entretenerse’, y una sensación de privación sexual como consecuencia de factores económicos, que hacen que el matrimonio sea caro y prohibitivo”.²² Sin embargo, no todos los incidentes de acoso sexual son cometidos por estos motivos. La historia reciente de Egipto indica que el gobierno, que debería proteger los derechos humanos, ha sido a menudo el perpetrador, ya sea cometiendo directamente el delito, a través de actuaciones de la policía o de los militares, o simplemente siendo negligente.²³ El acoso sexual en Egipto llamó la atención pública por primera vez el 25 de mayo de 2005, denominado por los activistas el “Miércoles Negro”.²⁴ Movimientos de la oposición organizaron manifestaciones en Egipto en protesta contra las enmiendas constitucionales de Mubarak que preparaban el camino para consolidar su gobierno autoritario.²⁵ Durante las manifestaciones, un grupo femenino de protestantes y periodistas fue acosado y agredido sexualmente por agentes policiales vestidos de civil y matones contratados por el antiguo partido gobernante de Egipto, el Partido Nacional Democrático. Según se informa, la policía estaba ahí y daba órdenes.²⁷

En 2006, una vez agotados todos los recursos internos, el caso del “Miércoles Negro” fue presentado y considerado admisible ante la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP).²⁸ Las cuatro demandantes fueron representadas por la Iniciativa Egipcia por los Derechos Personales (EIPR, por sus siglas en inglés) y el grupo

internacional de derechos humanos Interights.²⁹ En la resolución de 2013, ocho años después, la Comisión consideró que Egipto había violado, *inter alia*, los derechos de las demandantes a la igualdad y no discriminación, a la dignidad y protección contra un trato inhumano y degradante, y de expresar y difundir opiniones dentro de la ley.³⁰ La Comisión pidió compensación económica para las demandantes, instó a Egipto a investigar y procesar a los perpetradores y a que el gobierno ratificase el Protocolo de Maputo.³¹ Aunque el gobierno egipcio sigue ignorando el caso, la resolución fue considerada un paso victorioso hacia la rendición de cuentas.

3 • En busca de un cambio socio-jurídico: conciencia jurídica, movilización y la revolución egipcia

i - Rompiendo el silencio: la primera condena por acoso sexual en Egipto

La concienciación jurídica es un término desarrollado para comprender el modo en que los individuos dan forma a sus experiencias en la esfera jurídica, o en otras palabras, “el modo como los individuos experimentan y comprenden la ley y la relevancia de ella en sus vidas.”³² Con una cultura que acepta el acoso sexual y un sistema judicial que lo margina, las batallas jurídicas de las mujeres contra la violencia sexual en Egipto son recibidas predominantemente con apatía, cuando no con más violencia. En Egipto, la cultura prevalente de culpar a la víctima, incluso dentro de las comisarías, es una gran muralla para la justicia. Este obstáculo, sin embargo, no le impidió a Noha Al-Ostaz, de 27 años, defender sus derechos en 2008.

En un día de tráfico congestionado de junio de ese año en El Cairo, el conductor de una furgoneta sacó los brazos por la ventana, manoseó el cuerpo de Al-Ostaz y se rió.³³ Con la ayuda de un amigo y de transeúntes, Al-Ostaz arrastró a Sherif Jebiril, de treinta años, hasta la comisaría más cercana donde la policía inicialmente se negó a abrir una investigación.³⁴ “Solo sentí que nunca iba a permitir que eso ocurriese de nuevo... el problema es que las mujeres no están aprovechando las leyes que tenemos... a no ser que insistamos en nuestros derechos, y digamos no, y al menos pidamos ayuda, o lo llevemos a la comisaría, las cosas no cambiarán,” dijo Al-Ostaz para el New York Times.³⁵

El caso No.11551/2008 de Al-Ostaz fue sometido al tribunal, y se dictó sentencia en noviembre de 2008 con una pena de prisión de tres años con trabajos forzados conforme al Artículo 268 (agresión) por manosear el pecho de Al-Ostaz.³⁶ El acusado también fue condenado a pagar 5001 libras egipcias por daños a Al-Ostaz.³⁷ Según grupos y activistas por los derechos de las mujeres, el histórico veredicto supuso la primera condena por acoso sexual en la historia jurídica registrada de Egipto.³⁸ ³⁹ La inusual conciencia jurídica de Noha Al-Ostaz rompió el silencio en torno a la cruda realidad de afrontar el acoso sexual en Egipto. Además, abrió el camino para que otras mujeres aprendan e insistan en utilizar sus derechos para obtener reparación y compensación jurídica.

ii - Hacia una ley contra el acoso sexual

Un enfoque habitual para entender la movilización jurídica es analizar la tendencia de los grupos e individuos a definir sus problemas como jurídicos y exigir después que se emprenda una acción jurídica.⁴⁰ Tras el caso de Al-Ostaz en 2008, se introdujo una iniciativa jurídica conjunta sin precedentes: 16 movimientos y ONG egipcias iniciaron el “Grupo de Trabajo Contra la Violencia Sexual” (a partir de ahora referido como “el Grupo de Trabajo”) con la intención de ofrecer a los supervivientes de todas las formas de violencia sexual el apoyo jurídico y psicológico necesario.⁴¹ Después de que se uniesen otros grupos en 2010, el Grupo de Trabajo, reuniendo ahora a 23 ONG, publicó un proyecto de ley que abordaba todas las formas de violencia sexual para desafiar las limitadas y desacertadas disposiciones existentes sobre violencia sexual mencionadas en la Sección I.⁴²

El proyecto de ley adoptó un “enfoque integrado basado en derechos para proteger contra todas las formas de violencia sexual sin discriminación... [y] propuso una definición detallada de los tres principales delitos: violación, agresión sexual y acoso sexual.”⁴³ Fue una herramienta para desafiar las disposiciones desacertadas y cortas de miras sobre violencia sexual. El 16 de enero de 2011, sin consultar a las organizaciones de la sociedad civil, el Gabinete de Egipto (el órgano ejecutivo) aprobó las enmiendas al Código Penal, que fueron muy criticadas por el Grupo de Trabajo, incluyendo la referencia al acoso sexual como una “intimidación.”⁴⁴ Pero el gobierno no tardó en encontrarse con una resistencia civil no violenta bajo la forma de protestas y sentadas por todo el país; una revolución.

iii - Momentos revolucionarios y esperanzas incumplidas

“Al-sha‘ab yurid isqat al-nizam!” (El pueblo exige el derrocamiento del régimen)⁴⁵ es un canto que sacudió la plaza de Tahrir durante los primeros 18 días de la revolución egipcia que condujo a la renuncia del dirigente de las tres décadas anteriores, Hosni Mubarak, el 11 de febrero de 2011.⁴⁶ El poder de Mubarak fue transferido al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas de Egipto (SCAF, por sus siglas en inglés), un gobierno que continuó la tradición de suprimir a la disidencia. El lenguaje de derechos humanos utilizado durante la revolución egipcia desempeñó un enorme papel en movilizar y empoderar a las mujeres para luchar contra el acoso sexual. De forma alternativa, según la descripción de Upendra Baxi, dio “voz al sufrimiento humano” cuestionando “el barbarismo del poder.”⁴⁷ Mubarak se fue, pero el acoso sexual y los sistemas patriarcales incorporados en la serie de gobiernos que vinieron después constituyeron un enemigo más resistente.

Christine Chinkin afirma que “hay una conexión bien documentada entre el militarismo y la presencia de fuerzas militares en una región y el acoso sexual.”⁴⁸ El 9 de marzo de 2011, oficiales del ejército evacuaron violentamente a protestantes y detuvieron al menos a 17 mujeres; siete de ellas fueron forzadas a someterse a las llamadas “pruebas de virginidad”.⁴⁹ Miembros del SCAF sostuvieron que estas pruebas estaban dirigidas a proteger a los soldados de denuncias de violaciones.⁵⁰

Aunque las horribles “pruebas de virginidad” recibieron mucha atención de los medios de comunicación, las agresiones del ejército contra las mujeres no terminaron ahí. En otra represión brutal de las protestas de El Cairo, un video infame de diciembre de 2011 muestra a oficiales del ejército arrastrando a una mujer vestida con una *abbaya* (túnica) negra mientras yacía en el suelo. La patearon y aporrearon repetida y cruelmente, despojándola de su túnica y exponiendo la parte superior de su cuerpo y su sostén azul;⁵¹ una imagen inquietante que siempre dejará una mancha en la historia de Egipto bajo el gobierno del SCAF. “*Banat masr khat ahmar!*”, que significa “Las hijas de Egipto son una línea roja,” queriendo decir que son un objetivo intocable, fue proclamado por una multitud de miles de mujeres indignadas que marcharon a través de El Cairo sosteniendo pancartas contra el gobierno y blandiendo la imagen de la “chica de sostén azul”.⁵² Tal respuesta social muestra el impacto en la conciencia jurídica y en la movilización de las mujeres, a partir del cual las experiencias de violencia contra las mujeres son redefinidas como violaciones.⁵³

iv - “Los círculos del infierno:” acoso, agresión y violación sexual en masa durante las revueltas

En medio de las protestas que tuvieron lugar en la plaza Tahrir después de 2011, comenzaron a aparecer informes de acoso y agresión sexual de masas violentas contra mujeres protestando. Debido al estigma social, las sobrevivientes de la violencia sexual en Egipto pocas veces están dispuestas a hablar públicamente de sus experiencias. En un caso poco frecuente, en febrero de 2013, Yasmine El-Baramawy, de treinta años de edad, apareció en vivo en un conocido programa de televisión egipcio compartiendo su terrible relato como sobreviviente de una violación colectiva en la plaza Tahrir; que resultó ser solo uno de varios ataques.⁵⁴ En las protestas contra las enmiendas constitucionales del antiguo presidente Mohammed Morsi de noviembre de 2012, El-Baramawy fue rodeada por docenas de hombres, posiblemente un centenar, que le arrancaron la ropa y la agredieron sexualmente durante 90 minutos en los bordes de la plaza.⁵⁵ Mostrando en la televisión pública los restos de sus pantalones rasgados con cuchillas, El-Baramawy contó que la pusieron sobre el capó de un coche que iba dando vueltas. Los perpetradores gritaron que ella tenía una bomba amarrada a su cuerpo para evitar cualquier ayuda.⁵⁶ El patrón sistemático de los ataques fue llamado más adelante por los activistas como “los círculos del infierno”.⁵⁷ En marzo de 2013, y con el apoyo de la sociedad civil egipcia, otras seis sobrevivientes de los ataques en la plaza Tahrir se unieron a El-Baramawy para presentar una denuncia conjunta.⁵⁸ Hasta hoy el caso no ha resultado en ninguna imputación y continúa en investigación.

A pesar de la falta de datos precisos que indiquen una correlación entre las revueltas y el aumento de la violencia sexual en Egipto, los activistas egipcios por los derechos de las mujeres afirman que la propagación general de la violencia y los recurrentes enfrentamientos han tenido una influencia indiscutible: “no podemos separar el aumento de la violencia contra las mujeres en la esfera pública del hecho de que hay más mujeres, están más activas y en más espacios públicos que antes.”⁵⁹ Esta forma de violencia dio lugar a una serie de movimientos de base con la intención de intervenir, como el grupo de voluntarios Operación contra el

Acoso y la Agresión Sexual (OpAntiSH, por sus siglas en inglés). La misión principal de OpAntiSH es “salvar a víctimas expuestas a tales incidentes y hacer la experiencia menos dura observando lo que ocurre en la plaza e interviniendo [físicamente] en caso de que se formen grupos violadores”⁶⁰ o, en otras palabras, asumir la responsabilidad del gobierno.

El 25 de enero de 2013, durante las celebraciones del segundo aniversario del comienzo de las revueltas en Egipto, el grupo documentó 19 casos de agresiones sexuales en masa contra mujeres y niñas en la plaza Tahrir, en algunos de los casos se atestiguaron violaciones con objetos afilados.⁶¹ Tristemente la reacción oficial fue bastante lamentable. “La niña... debe protegerse antes de pedir a la policía que la proteja... [Ella] es 100% responsable de su violación porque se colocó a sí misma en esa posición,” dijo el general Adel Afifi, un miembro del Comité de Derechos Humanos del Consejo Shura (la antigua cámara alta del Parlamento). Durante y después de las protestas que pidieron la renuncia del antiguo presidente Morsi en el periodo entre el 28 de junio y el 7 de julio de 2013, OpAntiSH y los Estudios Feministas Nazra documentaron 186 casos, desde agresiones sexuales en masa hasta violaciones.⁶² Según Vickie Langohr, el trabajo de grupos como OpAntiSH “proporcionó un impulso crucial a las recientes enmiendas del código penal en materia de acoso sexual, en parte por la repercusión que su trabajo tuvo en los medios de comunicación”.⁶³ Según Lutz Oette e Ilias Bantekas, tales movimientos de base que actúan en las bases articulan “formas de resistencia que abordan injusticias con vistas a alterar las agendas de las élites y los procesos institucionalizados de toma de decisiones... un discurso alternativo sobre los derechos humanos que redefine la sociedad civil y la democracia”.⁶⁴

4 • La evolución de la ley egipcia sobre acoso sexual

i - Entre el gobierno militar y la Hermandad Musulmana

La agitación política en Egipto ocurrió en medio de una incesante falta de voluntad de los consecutivos gobiernos en proteger, promocionar y realizar los derechos de las mujeres y el acceso a la justicia. Este es todavía otro legado más de la dictadura de tres décadas de Mubarak. Durante toda la evolución de las leyes en Egipto relacionadas a la violencia sexual, el Estado ha tendido continuamente a un aumento de las penas y a establecer una pena mínima como medidas disuasorias, también conocidas por los expertos en criminología como la hipótesis de la “disuasión por condenas”.⁶⁵ De modo similar a las enmiendas propuestas antes de las revueltas, que fueron criticadas por el Grupo de Trabajo (ver Sección III), el SCAF promulgó el decreto No.11 en abril de 2011, enmendando ciertas disposiciones del Código Penal relacionadas a los delitos de violencia sexual. Con respecto al acoso sexual, el decreto introdujo el artículo 269 *bis* estipulando que un “acto público de indecencia” o abuso verbal es punible con una sentencia mínima de tres meses de prisión;⁶⁶ pero el acoso sexual todavía no fue abordado de modo específico. Una sentencia más dura y una multa de 500 a 1000 libras egipcias fue impuesta en caso de que el delito fuese repetido.⁶⁷ No hay indicios de que el decreto haya tenido ninguna influencia; de hecho, según los expertos, las penas más duras por lo general no reducen los delitos.⁶⁸

Representando la Hermandad Musulmana de Egipto (HM), el régimen de Morsi atrajo todavía más críticas, que lo motivaron a tomar decisiones sobre una serie de exigencias reclamadas hace mucho tiempo. En marzo de 2013, el ex primer ministro Hisham Qandil encargó al Consejo Nacional de Mujeres (CNM), afiliado al gobierno, redactar una ley general para combatir el acoso sexual y todas las formas de violencia contra las mujeres.⁶⁹ En mayo de 2013, el Ministerio de Interior formó su primera unidad compuesta solo de mujeres para combatir la violencia sexual en Egipto.⁷⁰ Paradójicamente, la unidad solo consistía de 10 miembros para combatir una epidemia en una población de más de 80 millones.⁷¹ En junio de 2013, el CNM presentó el proyecto de ley para combatir la violencia contra las mujeres ante el gabinete de Morsi sin consultar o tener en cuenta preocupaciones de los grupos y activistas por los derechos de la mujer.⁷² Sin embargo, con la expulsión de Morsi del poder a comienzos de julio de 2013 y la disolución del Parlamento, el anteproyecto acabó en nada.

ii - Un paso en la dirección correcta: cómo el acoso sexual fue criminalizado

En los años 1970, los militantes islámicos obtuvieron sus primeros simpatizantes al hacerse cargo de la política estudiantil egipcia en los campus universitarios. Una estrategia atractiva para movilizar y ganar presencia entre las estudiantes de sexo femenino fue ofrecer protección contra el acoso sexual “proporcionándoles transporte privado y campañas a favor de la segregación sexual de las clases masificadas.”⁷³ El problema persistió durante las décadas siguientes, y la Universidad de El Cairo presencié un caso sexual de gran envergadura que puso el tema con firmeza en la agenda del gobierno interino de Egipto. En marzo de 2014, mientras una estudiante estaba caminando por el campus de la facultad de derecho, fue rodeada por un gran grupo de estudiantes de sexo masculino que la acosaron sexualmente. Filmados por transeúntes indiferentes, los videos del incidente se hicieron virales en los medios sociales y en los canales por satélite.⁷⁴ El incidente fue recibido con más indignación todavía por parte de los grupos por los derechos de la mujer, cuando Gaber Nassar, el director de la Universidad de El Cairo, lo denominó un incidente puntual argumentando que la estudiante no estaba vestida “apropiadamente” y que ella, así como los acosadores, podrían recibir un castigo.⁷⁵

Al mes siguiente, Ahmed El-Sergany, asistente del ministro de Justicia egipcio, afirmó que el incidente de la Universidad de El Cairo había desencadenado una reconsideración de las leyes existentes en Egipto sobre el acoso sexual y confirmó que un anteproyecto había sido enviado al gabinete tras haber sido revisado por el Ministerio de Justicia.⁷⁶ En junio de 2014, solo unos pocos días antes del traspaso del poder al presidente electo Abdelفتاح Al-Sisi, el ex presidente interino Adly Mansour promulgó el Decreto No.50 enmendando el artículo 306 (a) *bis* del Código Penal egipcio. El artículo 306 (b) *bis* fue añadido para combatir delitos de acoso sexual, ahora punibles con una pena de prisión de un mínimo de seis meses y una multa de 3000 libras egipcias y definiéndolo en el Código Penal por primera vez en la historia de Egipto.⁷⁷

Quizá, y es lo más probable, el decreto fue parte de un propósito político mayor de legitimar la llegada al poder de Al-Sisi.⁷⁸ El Código Penal egipcio todavía excluye otras formas de violencia sexual y violencia contra las mujeres como la violación anal, la violación

matrimonial y la violencia doméstica.⁷⁹ Dicho esto, hay que reconocer que esta ley histórica es un gran paso adelante para lograr la seguridad de las mujeres y niñas que son acosadas sexualmente todos los días. Es, sin embargo, un paso pequeño a la hora de cambiar la cultura de negligencia estatal y arraigada aceptación social de esta epidemia.

5 • El impacto del acoso sexual en el Estado y la sociedad

i - Las prácticas de las instituciones jurídicas y ejecutivas

Las prácticas y normas con las que operan las instituciones jurídicas muestran cómo los profesionales del derecho ven las normas. En su estudio sobre acoso en la calle, la académica Laura Beth Nielsen sugiere que el principal motivo de la reticencia a utilizar las leyes contra el acoso es la falta de confianza en los mecanismos de la aplicación de la ley.⁸⁰ Es difícil medir la aplicación de una ley egipcia de dos años de antigüedad en términos estadísticos o fácticos, debido a la escasez de los datos disponibles. Sin embargo, examinar el papel de los agentes públicos y analizar críticamente las declaraciones oficiales y los procesamientos judiciales puede proporcionar una perspectiva desde la cual explorar las prácticas cambiantes de las instituciones jurídicas y la voluntad política de combatir el acoso sexual en Egipto. A comienzos de junio de 2014, las celebraciones por la toma de posesión de Al-Sisi en la plaza Tahrir tuvieron al menos nueve incidentes de acoso y agresión sexual en masa documentados por grupos de derechos humanos, que pusieron en duda la competencia de la nueva ley en lidiar con el tema.⁸¹ La respuesta de Al-Sisi a los incidentes, aunque considerada por los activistas de derechos humanos como totalmente motivada por motivos propagandísticos,⁸² fue algo sin precedentes.

Después de la rápida detención de siete supuestos agresores, Al-Sisi fue fotografiado visitando a una sobreviviente de los ataques en el hospital; le dio flores y, ante muchísimos medios de comunicación, le pidió perdón.⁸³ “Pido perdón y te prometo que como Estado no vamos a permitir que tales incidentes ocurran en el futuro,” le dijo Al-Sisi a la sobreviviente cuyo rostro aparecía borroso para evitar su identificación.⁸⁴ Aparte de la prontitud con que fueron tratados los temas, admitir la responsabilidad del Estado en la protección de sus ciudadanos, en particular de las mujeres, es un avance en las prácticas de las instituciones jurídicas que definen el funcionamiento de la ley. Unos días después, los siete detenidos eran condenados a cadena perpetua por crímenes de acoso sexual, conforme a la nueva ley, y por intento de violación, intento de asesinato y tortura.⁸⁵ En palabras del destacado activista y abogado egipcio por los derechos humanos Gamal Eid, aunque la sentencia es dura, “[ella] envía un contundente mensaje a todos los acosadores de que sus acciones ya no son toleradas ni aceptadas.”⁸⁶ Cabe mencionar que fue Al-Sisi, entonces un general importante, quien defendió las “pruebas de virginidad” de marzo de 2011 (ver sección II),⁸⁷ un caso inolvidable para los grupos y activistas de derechos humanos. La intención de Al-Sisi de sumar puntos políticos encaja con la crítica marxista de que los derechos pueden ser utilizados por intereses políticos o, en la teoría de Baxi, es un ejemplo de “la política de los derechos humanos” a diferencia de “la política por los derechos humanos.”⁸⁸

Otra transformación excepcional en las prácticas jurídicas es la estrategia nacional de Egipto de combatir la violencia contra las mujeres, anunciada en abril de 2015; aunque solo el tiempo mostrará hasta qué punto está siendo implementada. Como parte de la estrategia, el Ministerio de Interior incrementó el número de patrullas para responder a los casos de violencia contra las mujeres, además de contratar a médicas mujeres para atender a las sobrevivientes de violencia sexual.⁸⁹ Recibida con cautela por parte de los grupos de derechos humanos, organizaciones como la EIPR subrayan que la estrategia niega “que la policía esté implicada en los actos cotidianos de acoso sexual... los esfuerzos del ministerio son procedimientos meramente formales que no buscan cambiar la mentalidad de los agentes de policía y de seguridad sobre los derechos de las mujeres”.⁹⁰ Casi un año después de haber sido aprobada la ley, Amira, de 26 años, experimentó las preocupaciones de EIPR al presentar una demanda de acoso sexual en una comisaría: “Vete a casa, niña, me han dicho... Seguro que a tu padre no le gustaría escuchar que su hija es una puta.”⁹¹ El escepticismo de la comunidad de derechos humanos sobre el actual entusiasmo del Estado por los derechos de las mujeres es por tanto comprensible.

ii - ¿Puede la ley afectar al comportamiento de la población?

David Schiff sostiene que el impacto de una ley nueva en el comportamiento social y el grado de cumplimiento no pueden ser medidos fácilmente.⁹² Sin embargo, es justo decir que el movimiento de los derechos humanos en Egipto ha logrado uno de sus objetivos: hablar del acoso sexual ya no es un tema tabú. Langohr sostiene que la circulación de videos y pruebas documentando el crimen “ha introducido el tema del acoso sexual en el discurso público general y ha hecho que el fenómeno sea más difícil de negar.”⁹³ Sin embargo, como ya se ha señalado, incluso con la existencia de la ley, una actitud social dominante de aceptación del acoso sexual sigue siendo un gran obstáculo a la hora de cambiar las actitudes hacia el crimen. Tales preocupaciones pueden ser ilustradas por la reacción de una presentadora de televisión que soltó una risa cuando su colega denunció incidentes de acoso sexual durante las celebraciones por la toma de poder de Al-Sisi, añadiendo que las personas estaban simplemente “felices”.⁹⁴ La presentadora fue finalmente suspendida.⁹⁵

En un intento de cambiar las actitudes de la población hacia el acoso sexual, HarassMap comenzó en 2010 un movimiento compuesto por voluntarios. Es la primera iniciativa independiente en Egipto trabajando para contrarrestar la aceptación social del acoso sexual.⁹⁶ Con la intención de animar a las mujeres a contar los casos de acoso, el grupo recibe SMS anónimos con informes de acoso sexual que luego son mapeados.⁹⁷ Tras la promulgación de la nueva ley, HarassMap lanzó su campaña *Al-Mutaharish Mugrem* (El acosador es un criminal). La campaña divulga videos y posters, que utilizan la nueva ley para motivar a las personas a actuar e intervenir en apoyo a las acosadas, “para que juntos podamos transformar nuestra sociedad en una en la que los acosadores no puedan actuar con impunidad.”⁹⁸ Del mismo modo, un comité ministerial con la tarea de combatir el acoso sexual anunció, *inter alia*, una competición para “escoger la mejor serie emitida

durante el Ramadán, un mes popular para los dramas televisivos, que promueva los derechos de las mujeres”.⁹⁹ Todos estos ejemplos intentan transmitir el mensaje de la ley a la sociedad en general, que, con el debido tiempo, desarrolla una cultura jurídica.¹⁰⁰

6 • Conclusión

Es justo decir que el nacimiento de un movimiento unido, feminista, contra el acoso sexual, que se niega a tolerar las actitudes y prácticas patriarcales, es uno de los logros inequívocos de la revolución egipcia de 2011. Los esfuerzos emprendidos por los movimientos de derechos humanos en el combate contra el acoso sexual han logrado, en gran medida, un impacto positivo en la cultura jurídica del país – particularmente la concienciación y movilización jurídicas.¹⁰¹ Esta conclusión optimista proviene de analizar la evolución de la última década del discurso y las leyes sobre acoso sexual tanto desde una perspectiva jurídica como sociológica. Los movimientos de derechos humanos de Egipto han acabado con el tabú que inhibía las discusiones públicas sobre el acoso sexual. Las sobrevivientes están ahora empoderadas para compartir abiertamente sus testimonios y se puede percibir cierto nivel de concienciación política al abordar temas de mujeres en los medios de comunicación y las redes sociales de internet. Aunque todavía hay tensión sobre usar coloquialmente la denominación acoso sexual como *al-taharush al-ginsi* (*acoso sexual*),¹⁰² el uso persistente del término ha añadido *‘taharush’(harassment)* a la lista de delitos sexuales en el Código Penal egipcio, reflejando cambios en la forma en que la sociedad y los legisladores perciben el crimen.

Sin embargo, en un tono menos positivo, el movimiento de derechos humanos en Egipto es escéptico sobre una transformación concreta instantánea, especialmente en esta situación general de regresión de los derechos humanos. Mientras que las últimas medidas estatales pueden señalar una voluntad de combatir la violencia contra las mujeres, la ley no es más que tinta sobre el papel hasta que sea completamente implementada en la práctica. Las autoridades egipcias deben impartir justicia en casos todavía en curso como el del Miércoles Negro, las “pruebas de virginidad” y Yasmine El-Baramawy *et al.* El gobierno también debe garantizar que su estrategia nacional puesta en marcha recientemente se materialice, así como cumplir sus obligaciones contraídas en los tratados de derecho internacional, tales como la CEDAW.

El 25 de enero de 2011, el pueblo egipcio se colocó contra la dictadura de Mubarak con una oportunidad de acabar con todas las formas de violencia de género. Cuando los horribles incidentes de violencia sexual tuvieron lugar en el principal símbolo de la revolución, la plaza Tahrir, el espíritu de las mujeres y sus fervorosos cánticos declarando a sus cuerpos como una “línea roja” que no se puede traspasar dio lugar a una percepción concreta: estar libres de la violencia sexual es un derecho humano fundamental. Y, a pesar de la desoladora situación actual de los derechos humanos en Egipto,¹⁰³ no hay mejor momento para proclamar los logros del movimiento de los derechos humanos en Egipto en la lucha contra el acoso sexual.

NOTAS

- 1 • Shaden Mohamed, Twitter post, March 17, 2013, 3:13 AM, visitado el 30 de noviembre de 2016, <https://twitter.com/ShadenMohamed/status/313231522046038016>. Original post in Arabic.
- 2 • Deborah M. Thompson, "The Women in the Street: Reclaiming the Public Space from Sexual Harassment," *Yale Journal of Law and Feminism* 6 (1994): 322.
- 3 • "Study on Ways and Methods to Eliminate Sexual Harassment in Egypt," UN Women, 2013, visitado el 30 de noviembre de 2016, <https://goo.gl/9PU00J>.
- 4 • Richard Quinney, "Is Criminal Behaviour Deviant Behaviour?," *British Journal of Criminology* 5 (1965): 134.
- 5 • "New Anti Sexual Harassment Law in Egypt," UN Women, June 11, 2014, visitado el 30 de noviembre de 2016, <http://www.unwomen.org/en/news/stories/2014/6/new-anti-sexual-harassment-law-in-egypt>.
- 6 • "Egypt: Epidemic of Sexual Violence," Human Rights Watch, 3 de julio de 2013, visitado el 30 de noviembre de 2016, <http://www.hrw.org/news/2013/07/03/egypt-epidemic-sexual-violence>.
- 7 • David N Schiff, "Law as a Social Phenomenon," in *Sociological Approaches to Law*, ed. Adam Podgórecki and Christopher J. Whelan (Kent: Croom Helm, 1981): 159.
- 8 • Sally Engle Merry, "What Is Legal Culture? An Anthropological Perspective," en *Using Legal Culture*, ed. David Nelken (London: Wildy, Simmonds & Hill Publishing, 2012).
- 9 • Christine Chinkin, "Sexual Harassment: An International Human Rights Perspective," in *Directions in Sexual Harassment Law*, ed. Catharine A. MacKinnon and Reva B. Siegel (New Haven: Yale University Press, 2003): 655.
- 10 • UN Committee for the Elimination of All Forms of Discrimination against Women, "General Recommendation No 19," in *Note by the Secretariat, Compilation of General Comments and General Recommendations Adopted by Human Rights Treaty Bodies*, UN Doc HRI/GEN/1/Rev.1 (July 29, 1994). En la actualidad Egipto manifiesta reservas sobre el Artículo 2 (que detalla medidas políticas), el Artículo 16 (derechos de familia), y el artículo 29 (arbitraje en caso de conflicto) de la convención.
- 11 • "Ratification Table / Protocol to the African Charter on Human and Peoples' Rights on the Rights of Women in Africa," African Commission on Human and Peoples' Rights, visitado el 30 de noviembre de 2016, <http://www.achpr.org/instruments/women-protocol/ratification/>.
- 12 • Ibid., 655.
- 13 • Ibid., 655-56.
- 14 • "What Is Sexual Harassment?," HarassMap, visitado el 30 de noviembre de 2016, <http://harassmap.org/en/resource-center/what-is-sexual-harassment/>.
- 15 • Angie Abdelmonem, "Reconceptualizing Sexual Harassment in Egypt: A Longitudinal Assessment of El-Taharrush El-Ginsy in Arabic Online Forums and Anti-Sexual Harassment Activism," *Kohl: A Journal for Body and Gender Research* 1, no. 1 (2015): 23-41.
- 16 • Una traducción directa del término coloquial no existe y es cambiante dependiendo del contexto.
- 17 • Abdelmonem, "Reconceptualizing Sexual Harassment in Egypt," (n. 21), 33.
- 18 • MacKinnon (n 25) 27.
- 19 • U.N. Women, "Study on Ways and Methods to Eliminate Sexual Harassment in Egypt," (n. 3) 13.
- 20 • "Law No. 58 01 The Year 1937 Promulgating The Penal Code," University of Minnesota Human Rights Library, visitado el 30 de noviembre de 2016, <https://goo.gl/ERUSYz>.
- 21 • Fatima Maraeah Peoples, "Street Harassment in Cairo: A Symptom of Disintegrating Social Structures," *The African Anthropologist* 15, no. 1&2 (2008): 1-20.
- 22 • Mariz Tadros, "Politically Motivated Sexual Assault and the Law in Violent Transitions: A Case Study from Egypt," *Institute of Development Studies*

8, no. 7 (2013).

23 • FIDH et al., "Keeping Women Out: Sexual Violence Against Women in The Public Sphere". FIDH, 2013, visitado el 30 de noviembre de 2016, <https://goo.gl/QjvHXh>.

24 • "Activists Commemorate Eighth Anniversary of 'Black Wednesday,'" *Ahram Online*, 25 de mayo de 2013, visitado el 30 de noviembre de 2016, <https://goo.gl/OFECCh>.

25 • "Egypt Held To Account for Failing to Protect Women Demonstrators from Sexual Assault," *Egyptian Initiative for Personal Rights*, 14 de marzo de 2013, visitado el 30 de noviembre de 2016, <http://eipr.org/en/pressrelease/2013/03/14/1657>.

26 • "Egyptian Initiative for Personal Rights and Interights v Egypt [2013]," *African Commission on Human and People's Rights* (323/2006).

27 • "Egypt Anger over 'Grope Attacks,'" *BBC News*, 1 de junio de 2005, visitado el 30 de noviembre de 2016, <https://goo.gl/fZVP67>.

28 • *Ibid.*, para. 67.

29 • *Ibid.*, para. 1.

30 • *Ibid.*, para. 271 (i).

31 • *Ibid.*, para. 275 (vi).

32 • Merry, "What Is Legal Culture?," (n. 10), 66.

33 • Sharon Otterman, "In Cairo, a Groping Case Ends in a Prison Sentence." *The New York Times*, 23 de octubre de 2008, visitado el 30 de noviembre de 2016, <https://goo.gl/vxjM2K>

34 • "Egyptian Sexual Harasser Jailed," *BBC News*, 21 de octubre de 2008, visitado el 30 de noviembre de 2016, <http://news.bbc.co.uk/1/hi/world/africa/7682951.stm>.

35 • Otterman, "In Cairo, a Groping Case Ends in a Prison Sentence," (n 44).

36 • Sami Abdelrady y Farouk Aldesouky, "Al-Masry Al-Youm Publishes the Judgment on Merits in the Sexual Harassment Case رشنت مويلا يردصملا 25 de noviembre de 2008, visitado el 30 de noviembre de 2016, <http://today.almasryalyoum.com/article2.aspx?ArticleID=187753>.

37 • *Ibid.*

38 • Otterman, "In Cairo, a Groping Case Ends in a Prison Sentence," (n 44).

39 • Antes del decreto de 2014 criminalizando el acoso sexual, los abogados y activistas utilizaban los artículos disponibles sobre agresión sexual y/o comportamiento indecente en público.

40 • Merry, "What Is Legal Culture?," (n. 10), 64.

41 • "The Taskforce Combating Sexual Violence Launches a Bill to Amend Penal Code Provisions on Sexual Violence," *Egyptian Initiative for Personal Rights*, 19 de diciembre de 2010, visitado el 130 de noviembre de 2016, <http://eipr.org/pressrelease/2010/12/19/1060>.

42 • "The Government Must Submit the Sexual Violence Bill to National Debate...23 NGOs Urge the Government to Initiate a Debate on Amendments to the Law on Sexual Violence before Submission to Parliament," *Egyptian Initiative for Personal Rights*, 23 de enero de 2011, visitado el 30 de noviembre de 2016, <http://eipr.org/en/pressrelease/2011/01/23/1090>.

43 • *bid.*

44 • *Ibid.*,

45 • "Jan 25 8pm Egypt- Tahrir Square- Downtown," video en YouTube, 0:45, publicado por "Masry25Jan," 25 de enero de 2011, visitado el 30 de noviembre de 2016, https://www.youtube.com/watch?v=L_emuOvIbU.

46 • Haroon Siddique, Paul Owen y Richard Adams, "Mubarak Resigns - Friday 11 February." *The Guardian*, 11 de febrero de 2011, visitado el 30 de noviembre de 2016, <http://www.theguardian.com/world/blog/2011/feb/11/egypt-hosni-mubarak-left-cairo>.

47 • Upendra Baxi, "Voices of Suffering and the Future of Human Rights," *Transnational Law & Contemporary Problems* 8 (1998): 127.

48 • Chinkin, "Sexual Harassment," (n 12) 657.

49 • "African Commission Declares 'Virginity Tests' Case Admissible," *Egyptian Initiative for Personal Rights*, 3 de diciembre de 2013, visitado el 30 de noviembre de 2016, <http://eipr.org/en/pressrelease/2013/12/03/1892>.

- 50 • Ibid.
- 51 • “Shocking Video: ‘Blue Bra’ Girl Brutally Beaten by Egypt Military,” video en YouTube, 1:23, publicado por “RT,” 18 de diciembre de 2011, visitado el 30 de noviembre de 2016, <https://www.youtube.com/watch?v=mnFVYewkWEY&bpctr=1438264944>.
- 52 • Yolande Knell, “Egypt Unrest: Women Protest against Army Violence.” BBC News, 20 de diciembre de 2011, visitado el 30 de noviembre de 2016, <http://www.bbc.co.uk/news/world-middle-east-16267436>.
- 53 • Ibid.
- 54 • ريرحتلا يف اب شرحتلا ةعق اوو يوامربلا نيمساي - Yasmine El Baramawy habla sobre violencia sexual en lugares públicos, video de YouTube, 01 de febrero de 2013, visitado el 30 de noviembre de 2016, <https://www.youtube.com/watch?v=eoLxxfyGmU>.
- 55 • “Egypt: Epidemic of Sexual Violence,” Human Rights Watch, (n 8).
- 56 • ريرحتلا يف اب شرحتلا ةعق اوو يوامربلا نيمساي - Yasmine El Baramawy and the Sexual Violence Incident in Tahrir” (n 76):’
- 57 • FIDH et al., “Keeping Women Out,” (n 4) 11.
- 58 • “Egypt: Epidemic of Sexual Violence,” Human Rights Watch, (n 8).
- 59 • Hind Ahmad Zaki and Dalia Abd Alhamid, “Women As Fair Game in the Public Sphere: A Critical Introduction for Understanding Sexual Violence and Methods of Resistance.” *Jadaliyya*, 9 de julio de 2014, visitado el 30 de noviembre de 2016, <https://goo.gl/ULOmMo>.
- 60 • Op Anti-Sexual Harassment/Assault’s Facebook page, visitado el 30 de noviembre de 2016, https://www.facebook.com/opantish/info?tab=page_info.
- 61 • “Press Release: Operation Anti-Sexual Harassment/Assault,” Facebook, 29 de enero de 2013, visitado el 30 de noviembre de 2016, <https://goo.gl/5gUBLK>.
- 62 • Mariam Kirolos, “Sexual Violence in Egypt: Myths and Realities,” *Jadaliyya*, 16 de julio de 2013, visitado el 30 de noviembre de 2016, <https://goo.gl/THmKWM>.
- 63 • Vickie Langohr, “New President, Old Pattern of Sexual Violence in Egypt,” *MERIP*, 7 de julio de 2014, visitado el 30 de noviembre de 2016, <http://www.merip.org/mero/mero070714>.
- 64 • Lutz Oette and Ilias Bantekas, *International Human Rights Law and Practice* (London: Cambridge University Press, 2013): 100.
- 65 • Anthony N. Doob, Cheryl Marie Webster y Rosemary Gartner, “Issues Related to Harsh Sentences and Mandatory Minimum Sentences: General Deterrence and Incapacitation,” Centre for Criminology & Sociolegal Studies (University of Toronto), Research Summaries Compiled from Criminological Highlights, 2014, visitado el 30 de noviembre de 2016, <https://goo.gl/BNwOPg>.
- 66 • مسنجال اءنتعالا قنوقع ديدشت: بيركس عل سل حملال - SCAF: Harsher Penalties for Sexual Assault and Harassment,” Middle East News Agency, Al-Youm 7, 1 de abril de 2011, visitado el 30 de noviembre de 2016, goo.gl/aNjB7N.
- 67 • Ibid.
- 68 • Anthony N. Doob y Cheryl Marie Webster, “Sentence Severity and Crime: Accepting the Null Hypothesis,” *Crime and Justice* 30 (2003): 187.
- 69 • Joel Gulhane, “NCW Draft Law to Combat Violence against Women,” *Daily News Egypt*, 1 de marzo de 2013, visitado el 30 de noviembre de 2016, <https://goo.gl/j2giLY>.
- 70 • Nadine Marroushi, “Egypt Forms Female Police Force to Combat Violence,” *Bloomberg*, 23 de mayo de 2013, visitado el 30 de noviembre de 2016, <https://goo.gl/0645xG>.
- 71 • Ibid.
- 72 • FIDH et al., “Keeping Women Out,” (n 4), 29.
- 73 • Stanley Reed, “The Battle for Egypt,” *Foreign Affairs* 72, (1993): 94.
- 74 • ةعماج جرح ل خاد ي عامج شرحت ةعق اوو - نسجال نسس - فراهقلا Mob Harassment Incident on Cairo University Campus,” video YouTube, 13:39, posted by “ON Ent,” 17 de marzo de 2014, visitado el 30 de noviembre de 2016, <https://www.youtube.com/watch?v=alCv7-UZEO4>.
- 75 • Ibid.
- 76 • “Egypt’s New Anti-Sexual Harassment Law

Submitted to Cabinet," *Ahram Online*, 9 de abril de 2014, visitado el 30 de noviembre de 2016, <https://goo.gl/3dHnCu>.

77 • "New Anti Sexual Harassment Law in Egypt," U.N. Women, 11 de junio de 2014, visitado el 30 de noviembre de 2016, <http://www.unwomen.org/en/news/stories/2014/6/new-anti-sexual-harassment-law-in-egypt>.

78 • Yasmin El-Rifae, "Egypt's Sexual Harassment Law: An Insufficient Measure to End Sexual Violence." Middle East Institute, 17 de julio de 2014, visitado el 30 de noviembre de 2016, <http://www.mei.edu/content/at/egypts-sexual-harassment-law-insufficient-measure-end-sexual-violence>.

79 • "A Confused Step in the Right Direction: Commentary on the National Strategy to Combat Violence against Women," Egyptian Initiative for Personal Rights, 23 de junio de 2015, visitado el 30 de noviembre de 2016, <http://eipr.org/en/pressrelease/2015/06/23/2411>.

80 • Laura Beth Nielsen, *License to Harass: Law, Hierarchy, and Offensive Public Speech* (New Jersey: Princeton University Press, 2004).

81 • "The Mob-Sexual Assaults and Gang Rapes in Tahrir Square During the Celebrations of the Inauguration of the New Egyptian President Is Sufficient Proof for the Inefficiency of the Recent Legal Amendments to Combat These Crimes," Nazra For Feminist Studies, 9 de junio de 2014, visitado el 30 de noviembre de 2016, <http://nazra.org/en/2014/06/mob-sexual-assaults-and-gang-rapes-tahrir-square-during-celebrations-inauguration-new>.

82 • El-Rifae, "Egypt's Sexual Harassment Law" (n 107).

83 • Patrick Kingsley, "Doubts Remain in Egypt Despite Sisi's Action Against Sexual Harassment." *The Guardian*, 13 de junio de 2014, visitado el 30 de noviembre de 2016, <https://www.theguardian.com/world/2014/jun/13/doubts-remain-in-egypt-despite-sisis-action-against-sexual-harassment>.

84 • "Egypt's President Sisi Apologises to Sex Attack Victim," *BBC News*, 11 de junio de 2014, visitado el 30 de noviembre de 2016, <http://www.bbc.co.uk/>

[news/world-middle-east-27800149](http://www.bbc.co.uk/news/world-middle-east-27800149).

85 • Yasmine Saleh, "Seven Men Sentenced to Life for Sex Attacks, Harassment." *Reuters*, 16 de julio de 2014, visitado el 30 de noviembre de 2016, <http://www.reuters.com/article/2014/07/16/us-egypt-harassment-idUSKBN0FL1A020140716>.

86 • *Ibid.*

87 • *Ibid.* (n 116).

88 • Upendra Baxi, *The Future of Human Rights*, 3rd ed. (London: Oxford University Press, 2008): 57.

89 • "Egypt's Police Adopt New Strategy to Combat Violence Against Women," *Egyptian Streets*, 10 de mayo de 2015, visitado el 30 de noviembre de 2016, <http://egyptianstreets.com/2015/05/10/egypts-police-adopt-new-strategy-to-combat-violence-against-women/>.

90 • "A Confused Step in the Right Direction," (n 108).

91 • Ester Meerman, "Women Battle to Report Sexual Harassment in Egypt." *The Huffington Post*, 27 de abril de 2015, visitado el 30 de noviembre de 2016, http://www.huffingtonpost.com/egyptian-streets/women-battle-to-report-se_b_7143572.html.

92 • Schiff, "Law as a Social Phenomenon," (n 8), 153.

93 • Langohr, "New President, Old Pattern of Sexual Violence in Egypt," (n 88).

94 • Saleh, "Seven Men Sentenced to Life for Sex Attacks, Harassment," (n 116).

95 • Kingsley, "Doubts Remain in Egypt Despite Sisi's Action Against Sexual Harassment," (n 114).

96 • "Who We Are," *HarassMap*, "Harasser Is a Criminal," *HarassMap*, visitado el 30 de noviembre de 2016, <http://harassmap.org/en/who-we-are/>.

97 • "The Map," *HarassMap*, "Harasser Is a Criminal," *HarassMap*, visitado el 30 de noviembre de 2016, <http://harassmap.org/en/what-we-do/the-map/>.

98 • "Harasser Is a Criminal," *HarassMap*, visitado el 30 de noviembre de 2016, <http://harassmap.org/en/harasser-criminal/>.

99 • "Egyptian Cabinet Introduces Plan to Combat Sexual Harassment," *Ahram Online*, 13 de junio de 2014, visitado el 30 de noviembre de 2016, <http://>

english.ahram.org.eg/NewsContent/1/64/103564/Egypt/Politics-/Egyptian-cabinet-introduces-plan-to-combat-sexual-.aspx.
 100 • Merry, "What Is Legal Culture?," (n 11), 63.
 101 • Ibid., (n 10), 43.

102 • Abdelmonem, "Reconceptualizing Sexual Harassment in Egypt," (n 21), 24.
 103 • "World Report 2015," Human Rights Watch, 2015, visitado el 30 de noviembre de 2016, https://www.hrw.org/sites/default/files/wr2015_web.pdf.



MARIAM KIROLLOS - *Egipto*

Mariam Kirolos es una feminista egipcia e investigadora de derechos humanos que vive entre El Cairo y Oslo. Tiene una maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos de SOAS, Universidad de Londres. Es cofundadora de la Operación contra el acoso y la agresión sexual (OpAntiSH, por sus siglas en inglés) y coautora de la antología sueca Myten Om Internet (Los mitos de internet). Tuitea en @MariamKirolos.

Recibido en octubre de 2016.
 Original en inglés. Traducido por Maité Llanos.



"Esta revista es publicada bajo la licencia la Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License"